

Jorge Mogrovejo: “Proyectos del Congreso no cuentan con análisis económico-financiero”

¿Cómo va el tema de los proyectos de ley del Congreso?

Lo que ha hecho la SBS es expedir una opinión técnica del conjunto de proyectos de ley del Parlamento donde se pretende congelar el pago de deudas y condonar intereses. Lo que hemos dicho básicamente es que el objetivo de estas normas ya está siendo aplicado por las entidades usando los oficios de la SBS donde las entidades financieras ya han concedido periodos de gracia a los ahorristas. Esta situación es fácil de verificar porque la mora casi no ha subido en el sistema, sino se hubiese aplicado este se hubiera disparado.

El efecto más nocivo de las moratorias a rajatabla que se discute en el Congreso impide a las personas que tienen la posibilidad de pagar, cumplan con sus obligaciones. Lo que estamos viendo hoy es que las cobranzas cayeron drásticamente en abril a niveles de 20% hasta 40%, pero progresivamente está subiendo y la economía se está empezando a recuperar y no es bueno pretender que en medio de este restablecimiento no entren ingresos a las entidades financieras.

¿Cuál es la consecuencia más grave que se podría dar si es que se aprueban estas normas?

Las entidades han podido hasta el momento capear exitosamente esta crisis porque tenían buenos colchones de liquidez y la

utilidad acumulada de los primeros meses. La idea es que todos salgamos de esto porque cualquier tipo de moratoria detiene el proceso y asfixia a las empresas.

¿En cuánto se vería mermada la oferta de los créditos en el país?

Eso depende, se tendría que ver cuántas empresas podrían verse en dificultades para seguir operando. Cada financiera, por ejemplo, que no pueda cumplir con sus obligaciones implica que no va poder seguir prestando y devolver los depósitos. Si bien es difícil hacer ese cálculo, la SBS habló de unas 26 empresas que tendrían un nivel de estrés muy alto y ello generaría incertidumbre, además sería agregarle un problema más a lo que está causando la pandemia.

¿Se tiene el número de ahorristas afectados?

La SBS ha hecho cálculos de las entidades que podrían estar en dificultades, pero las decisiones del Parlamento pondrían en peligro a todos los depositantes del sistema financiero porque ya no existiría la confianza de saber que la entidad a la cual yo he confiado mi dinero vaya a tener los ingresos suficientes para poder pagarme, generando un clima negativo.

¿Qué pasa con la inclusión financiera, se generaría algún retraso?

Por supuesto, porque las entidades microfinancieras dependen casi en su integridad de sus ingresos y del crédito de las personas.

No obstante, los bancos grandes tienen créditos corporativos, operaciones de comercio exterior y cuentan con otros ingresos, que, si bien les afecta la moratoria, pero no en el íntegro de sus ingresos.

La información de las entidades microfinancieras están más presentes en provincias y lo que hacen básicamente es prestarle a gente no bancarizada, a personas que no estaban en el sistema y que gracias a ellas entran a este sistema, generan historia, tienen crédito y la posibilidad de poder crecer.

¿Qué ha dicho el Congreso, están dispuesto a aprobar pese a todos estos agravantes?

Cuando el Congreso sacó su primer pre-dictamen recibieron opiniones negativas. Luego trataron de agrupar varias propuestas, entrando en ese ínterin a cuarto intermedio. Es decir, hay una suspensión temporal de la discusión del proyecto. Es una señal que, si bien la encuentro positiva, es necesario que tenga un mayor análisis estas iniciativas. En la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso no hay un solo análisis económico-financiero de la propuesta. Se habla del depositante, pero no del impacto en los ingresos de las empresas. Por lo menos se han dado cuenta de que la propuesta como tal amerita ser severamente revisado.

¿Qué medidas ha tomado la SBS para flexibilizar los créditos debido a esta pandemia?

La SBS dictó oficios autorizando a las entidades financieras reprogramar el pago de deudas de sus clientes, en el marco del problema sanitario por el coronavirus. Es decir, si la persona

no puede pagar por la pandemia, ello no significa un incumplimiento. Estos clientes no están en mora, no se ha perjudicado en su clasificación financiera y la entidad lo toma como si fuese un cliente normal.

Las entidades también pueden hacer reprogramaciones, además de las masivas, individuales. En algunos casos, hay bancos que están dando reprogramaciones hasta 80 meses. Hay empresas que pueden tener entre cuatro y seis meses de gracia y cuotas reducidas en 40%.